

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente número 11/2022 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 60.000,00 €.

Expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia Número 65 de fecha 4 de abril de 2022 durante el plazo de quince días y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial, éste queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2022 - RESUMEN POR CAPÍTULOOS

Capítulos de gastos.

ALTAS DE CRÉDITOS

Capítulo	Descripción	Crédito inicial	Crédito definitivo
6	Inversiones Reales	0,00€	60.000,00€

Capítulos de ingresos.

FINANCIACIÓN

Capítulo	Descripción	Crédito inicial	Crédito definitivo
8	Activos financieros	905.058,84€	965.058,84€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el Artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

El Alcalde.

Anuncio número 1425